

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **755** -2013/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, **04 DIC 2013**

VISTO: el Informe N° 812-2013/GRP-401000-401400-401410 de fecha 25 de Octubre del 2013 del Sub Director de Estudios y Proyectos; el Informe N° 129-2013/GRP-401000-401400-401410-VAGB de fecha 05 de Noviembre del 2013 del Ingeniero Supervisor de la Elaboración del Expediente Técnico; el Informe N° 839-2013/GRP-401000-401400-401410 de fecha 25 de Noviembre del 2013 del Sub Director de la Unidad de Estudios y Proyectos; el Memorándum N° 1396-2013/GRP-401000-401400 de fecha 25 de Noviembre del 2013 del Director Sub Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 812-2013/GRP-401000-401400-401410 de fecha 25 de Octubre del 2013, el Sub Director de Estudios y Proyectos hace de conocimiento al Sub Director de Infraestructura, que mediante ACTA DE ACUERDO N° 02 suscrito entre la Municipalidad Provincial de Ayabaca, la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y el Consultor del Estudio Definitivo del Proyecto, se estableció cuatro (04) compromisos y plazos respecto a los terrenos que tendrían que ser materia de negociaciones; asimismo, se hizo de conocimiento que el objetivo de la reunión es conocer el estado actual de la posición de los terrenos y obtener el costo referencial en su compra a través de la Oferta de sus poseedores y/o propietarios, y que serán utilizados para la ejecución del proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua en la Ciudad de Ayabaca- Provincia de Ayabaca- Piura", con código SNIP N° 49538;

Que, mediante Informe N° 129-2013/GRP-401000-401400-401410-VGAB de fecha 05 de Noviembre del 2013, el Supervisor de la Elaboración del Expediente Técnico Ing. Víctor Guillermo Ayala Bayona remite al Sub Director de la Unidad de Estudios, la propuesta de los profesionales que conformaran la Comisión de Negociaciones para la Compra de Terrenos, para lo cual propone a los siguientes profesionales:

- ✦ Abog. Luisa Reyna de Francia Masías Sosa.
- ✦ Ing. Mirtha Montenegro Rivera
- ✦ Ing. Víctor Guillermo Ayala Bayona.

Que, a través del Informe N° 839-2013/GRP-401000-401400-401410 de fecha 25 de Noviembre del 2013, el Sub Director de la Unidad de Estudios y Proyectos solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la emisión de la resolución de conformación de Comisión de Negociaciones para la Adquisición de Terrenos;

Que, mediante Memorándum N° 1396-2013/GRP-401000-401400 de fecha 25 de Noviembre del 2013, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Sub Regional, la designación de la Comisión de Negociaciones para Adquisición de Terrenos concerniente al Proyecto "Ampliación y Mejoramiento en la Ciudad de Ayabaca- Piura", mediante resolución;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 755 -2013/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 04 DIC 2013

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0509-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, la **COMISION DE NEGOCIACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA EN LA CIUDAD DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA. PIURA"**, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- ✚ ABOG. LUISA REYNA DE FRANCIA MASÍAS SOSA.
- ✚ ING. MIRTHA MONTENEGRO RIVERA
- ✚ ING. VICTOR GUILLERMO AYALA BAYONA.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO : NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los miembros de la comisión antes indicada, Unidad de Obras y Liquidaciones; Unidad de Estudios y Proyectos; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENTE SUB REGIONAL
Ing. ROBERTO HERNÁNDEZ CASTAÑEDA
GERENTE SUB REGIONAL